



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, informe de manera escrita y urgente a este Honorable Cuerpo sobre el estado de ejecución de la obra de la Escuela Primaria N° 36 y Escuela Secundaria N° 11 ubicadas en Sargento Díaz 1990 y Cordero de la Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, haciendo mención a los siguientes puntos:

- 1) Situación en la que se encuentra el estado de ejecución de obra. En caso de que existiesen pagos adeudados, especifique periodos que comprende la deuda y montos correspondientes en cada caso.
- 2) Especifique el porcentaje de avance de obra realizada para regularizar la situación edilicia de la escuela.
- 3) Informar plazo de finalización de obra estimado.
- 4) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a este Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El plan de riesgo de los edificios escolares del distrito da como resultado la falta de finalización de obras importantes en algunos establecimientos en los cuales conviven Establecimientos de modalidad primaria y secundaria.

Tal es el caso de la Escuela Primaria N° 36 y la Escuela Secundaria N° 11 que comparten el edificio desde hace varios años bajo condiciones antirreglamentarias de convivencia escolar debido a las irregularidades edilicias que presenta.

Luego de gestiones realizadas por las autoridades del Consejo Escolar, la UEP (Unidad Ejecutora Provincial) se presenta en el Distrito en el marco de las tareas encomendadas de relevamiento para observar las necesidades de obras en los edificios escolares con vistas al correcto inicio de clases del Ciclo Lectivo 2016.

De la misma se detalla que la situación del establecimiento requiere de una pronta asistencia e intervención edilicia ya que en el edificio funcionan dos establecimientos con aproximadamente 300 alumnos la escuela primaria y 200 alumnos la escuela secundaria.

El edificio estructuralmente no admite dos establecimientos educativos de niveles diferentes, por lo tanto, ambos establecimientos comparten sanitarios, accesos, circulaciones y patio generando serios problemas de funcionalidad y convivencia.

Ante tal realidad no está de más aclarar que se observan otras problemáticas edilicias producto del uso diario pero las mismas se encuadran en las tareas de mantenimiento corriente del edificio, por lo cual lo estructuralmente relevante del estado actual de ambos establecimientos es lo que requiere la pronta resolución del mismo.

A días de iniciar el ciclo lectivo 2016 la UEP inicio un plan de obras por la cual se llevaría a cabo la separación de accesos de Primaria y Secundaria para diferenciarlos en forma neta. La reubicación de la escalera interna para uso exclusivo de la Secundaria construyendo en su lugar baños en PB y en PA como núcleo sanitario vertical en el sitio de la escalera actual.

De esta forma quedarían independizados ambos establecimientos, sus circulaciones diferenciadas y sus propios sanitarios sin afectar este cambio edilicio la oferta áulica actual.

La Empresa trabajo durante el ciclo 2016 con cierta lentitud. En el verano, durante el mes de enero, la Empresa no estuvo presente reapareciendo a mediados de febrero realizando algunas tareas menores encontrándose la misma a la fecha paralizada teniendo en cuenta que estamos al inicio del ciclo lectivo 2017 y que



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

esta situación altera el normal funcionamiento de las actividades escolares de la comunidad educativa de ambos establecimientos.

A días de comenzar el ciclo lectivo 2017 la Empresa Constructora se retiro del lugar dejando paralizada la obra sin concluir la misma dentro de los plazos establecidos.

En esta situación ambas escuelas no pueden comenzar las clases porque a lo largo de todo el edificio se encuentra una obra a medias que deja expuesta las inadecuadas medidas de higiene que se requiere para el normal y correcto desarrollo de las clases y para garantizar las medidas de seguridad de toda la comunidad que en ella convergen.

Ante la necesidad de una respuesta a esta situación es que se eleva este pedido de informe, dado que la Unidad Ejecutora Provincial, como representante de la Provincia, debe dar una respuesta que venga implementada con la solución inmediata de la finalización de la obra que la Empresa contratada a la fecha abandono sin explicaciones.

La comunidad de los establecimientos educativos merecen ser parte concreta de la igualdad de condiciones, de la igualdad de derechos, de la puesta en acción del derecho a la educación, es por todo lo expuesto que solicito acompañen el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.